Solicitud de boleta de voto anticipado por correo del distrito escolar del estado de Nueva York

(para elecciones de distrito escolar, votaciones de presupuestos y referéndums)

Escriba en letras de molde legibles; Consulte las instrucciones detalladas;

Esta solicitud se puede usar para cualquier elección escolar en la que el voto anticipado por correo esté autorizado por la ley. Si, mediante la solicitud, se pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario del distrito debe recibir la solicitud, a más tardar, 7 días antes de la elección para la que se solicita la boleta de voto anticipado por correo. Si este no es el caso, la solicitud puede entregarse personalmente al secretario del distrito, a más tardar, el día antes de la elección. No pueden presentarse solicitudes más de 30 días antes de la elección. Si califica para el voto anticipado por correo y envió una boleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p. m. del día de la elección para que el voto cuente.

1	boletas anticipadas por correo solicitadas para las siguientes elecciones:									
	☐ Elección anual y votación ☐ Segunda votación del ☐ Elección especial o referéndum del del presupuesto distrito									
2.	apellido			nor	nbre		inicial del segundo nomb	ore	sufijo	
3.	fecha de nacimiento condado en el que viv MM/DD/AAAA			vive	teléfono (optativo)			Correo electrónico (optativo)		
4.	apto apto						estado código postal NY			
5.	Entrega de la boleta de voto anticipado por correo del distrito escolar (marque una opción) □ Entrega en persona en la oficina del secretario del distrito escolar. □ Yo autorizo a (dé el nombre): a recoger mi boleta en la oficina del secretario del distrito escolar. □ Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)									
	número de calle	nombre	de la calle		apto	ciudad	estac	do	código postal	
ļ	El Solicitant	e debe	e firmar a c	ontinua	ación					
6.	Certifico que soy un votante calificado y registrado. Por la presente declaro que la información de arriba es verdadera a mi leal saber y entender, y entiendo que, si hago alguna afirmación falsa en la declaración de arr solicitar una boleta de voto anticipado por correo, seré culpable de un delito menor.									
	Firme aquí : X					Fecha	_/_	/		
declarad correo s ayudard	licitante no puede firm ción: Con mi marca, de sin ayuda porque no pu on a hacer, mi marca er ciones detalladas).	bidamente iedo escrib	certificada abajo, c ir por mi enfermeda	declaro que n ad o discapac	o puedo firmar m idad física, o porc	i solicitud de boleta Jue no puedo leer. I	a anticipada por Hice, o me	MM/	DD/AAAA	
	// Nombro	e del votan	te:		Marca:					
y que es	ue suscribe, por la pres s de mi conocimiento q la para todos los fines o rá a las mismas sancior	jue es la pe como equiv	rsona que estampó valente a una declar	su marca en ración jurada	la solicitud, y con y que, si contiene	nprendo que esta d	eclaración será			
			firma	de la persona d	que da fe de la marc	a)			Use Only	
(domicilio de la persona que da fe de la marca)									ırly Vote By Mail tion – Spanish	

Instrucciones:

¿Quién puede usar esta solicitud de boleta de voto anticipado por correo de distrito escolar?

Puede usar esta solicitud si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual el voto anticipado por correo está autorizado por la ley. Solo puede solicitar la boleta de voto anticipado por correo para usted mismo. Un votante que solicite y reciba una boleta de voto anticipado por correo no podrá optar a una boleta de voto en ausencia para la misma elección.

Si no está seguro de si las elecciones para las que está presentando la solicitud permiten el voto anticipado por correo, comuníquese con el secretario de su distrito.

¿Quiénes son votantes calificados?

Está calificado para votar en su distrito escolar si:

- es ciudadano de los Estados Unidos;
- tiene al menos 18 años; y
- ha sido residente del distrito escolar por un período de al menos 30 días antes de la asamblea o elección en la que quiere votar.

Ninguna persona tiene derecho a registrarse o a votar en ninguna asamblea o elección escolar si no está calificada para registrarse o para votar en una elección conforme con lo dispuesto en la sección 5-106 de la Ley Electoral.

Información para los votantes militares:

No use esta solicitud si:

- es un votante calificado que estará ausente el día de la elección del distrito escolar para cumplir el servicio militar:
- es un votante calificado al que han dado de baja del servicio militar dentro de los 30 días anteriores a la elección en la que quiere votar; o
- es cónyuge, padre/madre, hijo o dependiente de un votante militar que cumple las condiciones indicadas arriba y acompaña a dicho votante militar y está calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple los criterios de arriba, recibirá condiciones especiales si solicita una boleta para votantes militares. Comuníquese con su distrito escolar para recibir la solicitud correspondiente.

Información para votantes con enfermedades o discapacidades:

Puede firmar la solicitud de boleta de voto anticipado por correo, o puede hacer su marca y hacer que la certifiquen en los espacios que están debajo en la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite el uso de poderes ni de sellos con el nombre preimpreso para fines electorales.

Dónde y cuándo enviar esta solicitud:

Si pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario de su distrito escolar debe recibir su solicitud, a más tardar, 7 días antes de la elección para la que usted está solicitando la boleta de voto anticipado por correo. Si este no es el caso, puede entregar la solicitud en persona al secretario del distrito, a más tardar, el día antes de la elección. No puede enviar su solicitud más de 30 días antes de la elección.

Cuándo se le enviará la boleta de voto anticipado por correo:

Si pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario del distrito le enviará la boleta por correo tradicional, a más tardar, 6 días antes de la elección. Si este no es el caso, el secretario del distrito le entregará la boleta a usted o al representante que haya designado en la solicitud cuando usted o su representante visiten la oficina del secretario del distrito. Para que su boleta cuente, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p. m. del día de la elección.